



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 23 de Enero 2015.

CARTA N°  078/2015

SEÑOR
LEANDRO PIZARRO ABARCA
RUT: 5.428.195-1
DOMICILIO: CALLE BORGONA N°3637.
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de 1 Stand Turísticos, para el arriendo de quitasoles y reposeras, ubicado en Playa las Machas Sector N° 2, en una dimensión de 25 m².

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con la resolución de la Capitanía de Puerto de Arica.
- 9.- Tener permiso vigente del Servicio de Salud.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jaq
Cc. U.Fiscalización
Archivo

012422